

**Katherine Laure**

---

De: Santiago Torrijos [storrijos@premiermundo.com]  
Enviado el: lunes, 28 de agosto de 2017 02:58 p.m.  
Para: sintonizadordvbt  
Asunto: Comentarios de PREMIER ELECTRIC JAPAN CORP.

28 de agosto de 2017

**ROBERTO MEANA MELÉNDEZ**  
Administrador General  
**AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Respetado Sr. Meléndez,

En atención a la Propuesta de Consulta Pública sobre la *“Reglamentación para la comercialización de televisores en la República de Panamá, para uso local, con el sintonizador integrado Digital Video Broadcasting-Terrestrial (DVB-T)”*, tenemos a bien dirigirnos a usted para emitir nuestros comentarios al respecto:

- Entendiendo que la implementación de la Televisión Digital para todo Panamá se está dando en cuatro fases y en este momento no están totalmente completadas las cuatro fases, nos permitimos solicitar que el punto 3 de la propuesta al advertir que los agentes económicos debemos regalar un sintonizador digital por la compra de un televisor análogo se elimine hasta el momento que todo el territorio cumpla con la cobertura.
- Debido a que el costo de un televisor con DVBT es mayor al costo de un televisor análogo, sugerimos que se le permita al usuario final decida si le es más factible comprar un televisor análogo o televisor digital dependiendo del uso final al que se le va a dar. Algunos usos comunes que no obliga al usuario tener sintonizador digital incluyen: usuarios que usan el televisor como monitor de computadora, usuarios que usan el televisor para conectar cámaras de circuito cerrado, usuarios que usan el televisor para ver televisión por cable.
- En caso de que la determinación de la obligatoriedad para comercializar televisores con sintonizador digital sea imperativo, solicitamos que se extienda por 18 meses a partir de la divulgación de la norma.

Quedaremos en espera de su amable respuesta a nuestros comentarios. Gracias de antemano.

Atentamente,

Santiago Torrijos | VP Ejecutivo



Premier Electric (Japan) Corp.

Zona Libre de Colón, Panamá

Tel: (507) 439-1200 Contact Center: 800-1200

storrijos@premiermundo.com | [www.premiermundo.com](http://www.premiermundo.com) | [tiendaspremierpanama](#)   

---